

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No. 12797 FECHA 17/05/2024

Pág. 1 de 1

107205

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIA PEREZ RAMOS

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO

ENLACE

II.4.-RFC

PERM6911185R6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

TTT	DATOS	DF TA	COMISTÓN	v	ASIGNACIÓN	DE	VIÁTICOS

III.1DESTINO		III.2PE	ERIODO	III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
	AL (CD-ESTADO) ACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	HRS. DIVISA		IENOS DE 24 HR	S. AUTO	
Poncitlán	Jalisco	13/05/2024	14/05/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
		1	OTAL DÍAS:	1	1			EUROS		0.00
*		,		17				DOLARES		0.00
								PESOS	- L	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

REALIZAR ACTOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIO DE PONCITLAN Y OCOTLAN, JALISCO.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones formativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIA PEREZ RAMOS ENLACE

Lorena Minerya Barillas Arriaga

Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco Lorena Minerya Barillas Arriago

Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco

....



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Oficina de Representación de Proteccion Ambiente en Jalisco Subdelegación de Inspección Industrial

María Pérez Ramos

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente en el estado de Jalisco

Presente.

Oficio:

PFPA/21.1/3C.12.4/

028/2024

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/

SII/001/2024

Guadalajara, Jalisco

13-may-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 13 de mayo al 14 mayo 2024 para realizar la siguiente actividad:

Realizar actos de inspección y vigilancia en el Municipio de Poncitlan y Ocotlan, Jalisco.

En el Vehículo de placas:

3N6AD33A9PK883868 Marca NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1°, 2° fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1°, 2° fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Encargada de Despacho

Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAI

Nombre	del	COI	misionado	:
Área:				
Número	Ofic	cio		
Lugar o	de la	a co	omisión:	
Periodo	o de	la	comisión	:

Sub	dele	gac	ión	de	Inspec	ción	Indust:	rial	
SI	02	8/20	24						
Mu	nici	pio	de	Por	citlan	у О	cotlan,	Jalisc	ο.
De	13	de	m	ayo	al	14	mayo	de.	1 2024

reliodo de la	comission: 13 de mayo al 14 mayo del 2024
Objetivo de la Comisión	Realizar visita ocular a sitios con posibles descarga y verificar el cumplimiento la normatividad en materia de residuos peligrosos de un sitio denunciado por habitantes del lugar donde su actividad es posible la generacion de residuos peligrosos
Sintesis	Se asistio a verificar los hechos denunciados referente a diferentes puntos de descarga de agua residual al rio santiago; y se realizo la entrega de citatorio y visita de inspeccion a un sitio denunciado, el cual correspondia a una casa habitacion que se utiliza para preparar mochilas con agroquimicos (fertilizantes plaguicidas) para utilizar en la fumigacion de cultivos de agave; no se observaror residuos en ese momento pero su actividad es posible que los genere por lo que se le solicito se registre como generador de residuos peligrosos y se cumpla como generador en sus obligaciones.
Conclusion	Se hizo recorrido para la identificacion de posibles descargas sin encontrar alguna; se entrego citatorio al sitio de la inspección y se realizo inspeccion. No se encontraron residuos peligrosos pero la actividad es posible que los genere. Se levanto acta de inspeccion
Resultados Obtenidos	Se levanto el acta inspección.
	2-20 pt - 31007

Contribución

Se contribuyo en identificar descargas de aguas residuales al rio santiago y a la regularización de establecimientos con posible generación de residuos peligrosos.

ATENTAMENTE

María Pérez Ramos

Vo. Bo.

Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga

solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se apricarían en caso contrario.